



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 6

Gestión Digital N.º 63

### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión ordinaria del Pleno nº. 6/86, celebrada el sábado,  
día 19 de abril.

#### ORDEN DEL DÍA.

Pág.

#### 1.- PREGUNTAS.

De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda:

Sobre medidas a adoptar por el Presidente del Consejo de  
Gobierno para que se contesten los escritos de los Sres. Di  
putados en el tiempo que marca el Reglamento.

431

Del Diputado regional señor Zueco Ruiz:

Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para  
evitar la repetición de corrección de errores en el Boletín  
Oficial de La Rioja.

436

Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:

Sobre dificultades en la aplicación de descuentos en las  
nóminas de los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

438

...//...

...//...

## 2. INTERPELACIÓN.

Pág.

Del Diputado regional señor Valoria Escalona:

Sobre la política del Consejo de Gobierno respecto a la conservación de los yacimientos arqueológicos de La Rioja.

441

## 3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Mixto:

Sobre iniciación, por parte del Consejo de Gobierno, de las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación para obtener un mejor servicio en la línea de autobuses que comunica Haro con diversas localidades colindantes.

450

Del Grupo Parlamentario Popular:

Sobre la ejecución del presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1986.

454

=====oo====

A las diez horas y cincuenta minutos del día 19 de abril de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. José Arrieta San Miguel y D. Emilio Carreras Castellet, y del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de comenzar el orden del día, señoras y señores Diputados, el señor Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura a un escrito que la Presidencia ha recibido.

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** "El Portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy, mediante escritos de fecha 15 del presente mes comunica a la Presidencia de la Cámara lo siguiente:

Que, al mismo tiempo que justifica la ausencia del Diputado regional señor Díaz Yubero, la Pregunta relativa al cierre del laboratorio de análisis de Haro será defendida por el también Diputado del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy, y que las tres Preguntas del Diputado regional señor Díaz Yubero sobre montantes reguladores incluidas en el orden del día de esta sesión plenaria, se retiren; ya que se debatirán dentro de la Interpelación presentada por su Grupo, sobre la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma. Logroño, 19 de abril."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. Entramos en el orden del día con la Pregunta, de la señora Diputado regional señora Salarrullana de Verda, sobre medidas a adoptar por el Presidente del Consejo de Gobierno para que se contesten los escritos que los señores Diputados envían, y se contesten en el tiempo que marca el Reglamento.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ante el retraso y en algunos casos olvido del Consejo de Gobierno, en responder a Preguntas y Peticiones de informes y documentos, algunas de ellas reiteradas en varias ocasiones, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Presidente del Gobierno para que sus Consejeros respondan a las Preguntas y solicitudes de los Diputados en el tiempo que marca el Reglamento provisional de la Cámara? Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputado. Tiene la palabra para responder el Consejero de Trabajo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Bien, referente a la Pregunta de la Diputado Pilar Salarrullana, y aunque en la misma no se expresa exactamente sobre qué tipo de Preguntas se trata, he de señalar que en principio sobre el trámite de control

por parte del Parlamento, por parte de la Diputación General, al Gobierno a través de Preguntas, se suele realizar -se realiza según el Reglamento- a través de Preguntas bien orales, bien escritas. Las Preguntas orales que se han tramitado, fundamentalmente a través del Pleno de la Diputación General, dado que a través de Comisiones es una técnica poco frecuente, han sido contestadas. Concretamente en número de 40 en el último trimestre en el año 85 y el primer trimestre del año 86; es decir, lo que compone el período legislativo actual, y están actualizadas evidentemente, porque se trata de Preguntas orales. En segundo lugar, yo creo que se refiere fundamentalmente a Preguntas de carácter escrito, aunque no hace mención expresa en el propio texto de la Pregunta. En este sentido he de manifestar que las Preguntas con ruego de respuesta escrita calificadas en el último período legislativo; es decir lo que compone el mes de octubre y noviembre, y el mes de marzo y abril, están en la actualidad la totalidad contestadas. En un número de 27 han sido las Preguntas calificadas y remitidas y únicamente quedan pendientes en este caso, en el último período legislativo, de vencimiento posterior concretamente a 29 de abril; es decir, dentro de unos días. Esto, yo creo, que es la situación actual en cuanto al período legislativo. En cuanto al supuesto de existencia de retraso en algún tipo de Preguntas,

únicamente quiero señalar por una parte la voluntad clara del Gobierno de comparecer o de responder a las Preguntas formuladas por los distintos miembros de la Diputación General en las distintas formas en las que se puede manifestar, y, en este sentido, yo creo que ha sido también una técnica habitual, por parte del Consejo de Gobierno, la comparecencia voluntaria en las distintas Comisiones a fin de explicar materias generales por parte de la política general del departamento de cada Consejero, e igualmente sobre temas generales en cuanto al estado de la región.

Finalmente, únicamente también manifestar, que existe también en el propio Reglamento, un mecanismo en el supuesto de la falta de contestación o de retraso en alguna Pregunta; que consiste en la remisión por parte del Diputado al Presidente de la Diputación General, de la solicitud de comparecencia o de la respuesta a través de Comisión.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para turno de réplica la señora Salarrullana de Verda.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El señor Consejero me ha respondido exactamente igual, a como yo me quejo que se responde en las Preguntas.

En primer lugar, totalmente ambiguo se ha salido del tema. Por supuesto que preguntaba por las Preguntas con respuesta escrita, porque las orales se ven aquí en el Pleno; tengo documentación de todas y encima estoy en la Mesa y sé cuando pasan a cada Pleno. Por supuesto que se refería a Preguntas escritas y documentos y petición de informes; la Pregunta estaba clarísima.

En segundo lugar, todo lo que ha dicho el señor Consejero no tiene nada que ver con la respuesta que me tenía que dar. Ninguna Pregunta en todos los períodos legislativos, desde que están ustedes en el Gobierno, ha sido contestada dentro del plazo. Tengo aquí toda la documentación; ni una sola dentro del plazo que marca el Reglamento. Miren ustedes, todavía, todavía, hay dos Preguntas del año 84 sin contestar y 3 Preguntas del año 85. Usted me dice que tenemos en el Reglamento otros métodos cuando no se nos contesta a una Pregunta. Hemos abusado ya de ellos. Yo creo que reiteradamente alguna de las Preguntas se ha vuelto a insistir 6 veces; concretamente una, que se nos contestó el otro día. A partir del 3 de marzo del 86, que a eso es a lo único que se ha referido el señor Consejero, empiezan a llegar en riada las respuestas; porque el día 7 de febrero, es cuando yo presenté esta Pregunta oral cansada ya de reiteraciones. Pero todavía queda una del señor Isasi, del 31-10-84; una del se-

ñor Benito, del 4-6-85 y dos del señor Becerra, del 2-8-85 y del 26-10-85. Eso de nuestro Grupo; que me imagino que el Grupo Mixto tiene otras cuantas sin contestar, porque yo sé que han llegado también petición de reiteración de Preguntas.

Además, con las prisas de última hora, se han cometido un montón de errores. En unas -supongo que por olvido- se han quedado sin responder alguno de los interrogantes, normalmente coincidiendo con las de más comprometida respuesta. En otras, se han querido matar cinco pájaros de un tiro, o cuatro pájaros de un tiro -y lo digo con perdón de los señores Diputados, porque el tiro iba para dos Diputados del Grupo Mixto y dos del Grupo Popular- porque nos han metido en una misma respuesta Preguntas distintas, e incluso a mí personalmente, me contestan a una que yo no había preguntado, y, sin embargo, a la que había pedido no me responden. Después en otras, resulta que después de dos años por ejemplo -una que tengo aquí-, después de dos años se sale por la tangente -esto no es una respuesta- y se dice: Desde que usted preguntó se ha continuado la labor de recogida de datos estadísticos. Punto. Después de dos años, ésa es la respuesta.

Bueno yo lo que quiero decir es que lo que preguntaba era, señor Consejero, ¿qué medidas ha tomado el Presidente del Gobierno para que los Consejeros nos contesten? Me imagino que

habrán tomado sus medidas puesto que les digo que, desde el 3 de marzo, están llegando las respuestas en riada. Las que no nos satisfacen, las volvemos a reiterar y no pasa nada porque entran dentro de plazo; pero, que sepa su señoría, que desde que empezó esta Legislatura ni una sola ¿eh?, ni una sola de las peticiones de Preguntas con respuesta escrita, ni de informes -y tengo todos los datos que se pueden comprobar-, ni una sola llegó en el plazo reglamentario. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra para turno de dúplica, el señor Consejero.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Únicamente manifestarle, en el sentido de dúplica, que yo creo que se trata de un error de interpretación por su parte, en el sentido de que si usted se intenta explicar por qué las Preguntas llegan fundamentalmente a partir del 3 de marzo, lógicamente la respuesta la tiene muy fácil; porque el período de sesiones empieza en el mes de marzo, concretamente el 1 de marzo -no sé si el 1 de marzo fue festivo, pues imagino que a partir de primeros de marzo empieza el período ordinario, que es el período en el cual se empiezan a contestar las Preguntas. Es decir, no se extrañe usted de que pregunte en el mes de febrero y que no tenga respuesta -en este caso es una Pregunta de

carácter oral evidentemente, y no sería el caso- y que su contestación no se responda en el sentido de que en el mes de febrero... A pesar de ello, a pesar de que es período fuera de sesiones, también se mandan contestaciones. Y vuelvo a decirle que quizás se trate de un error de usted, o de sus datos, pero todas las Preguntas, todas las Preguntas efectuadas en este período legislativo de 85-86, están contestadas en día y en plazo.

En cuanto a la existencia de posibles Preguntas de mayor atraso yo le puedo decir que puede actualizarlas, que puede solicitar su actualización a través de Comisión que es un mecanismo en el cual evidentemente tiene solución; porque a través de la correspondiente Comisión puede solicitar -y los Consejeros comparecen constantemente en distintas Comisiones- su inclusión con carácter oral. Pero para finalizar en cuanto a este tema, yo vuelvo a decirle que existe una voluntad clara no sólo por parte del Presidente, sino por parte de la totalidad del Consejo de Gobierno, en la contestación de todo tipo de Preguntas, y, evidentemente, de otro tipo de formas de control al Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, señora Sallarrullana. No tiene turno ahora dentro del trámite reglamentario; usted lo debe saber, porque para eso está usted en la Mesa y debe conocer bien el Reglamento.

Continuamos con las Preguntas en el orden del día. Según se ha leído en primer lugar en este Pleno, quedaban fuera de este Pleno las tres Preguntas sobre negociación de montantes reguladores a la exportación de vinos de Rioja y, el señor Rodríguez Moroy, había solicitado defender él la Pregunta del señor Díaz Yubero. Habida cuenta de que es un trámite anómalo, no previsto por el Reglamento, le ruego al señor Rodríguez Moroy tenga a bien dejar la Pregunta para un Pleno sucesivo; para un Pleno ulterior, mejor dicho.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente. Efectivamente voy a dejar la Pregunta para un Pleno sucesivo, no porque sea un trámite anómalo, sino porque no está el Consejero; así se me ha transmitido por el Portavoz del Grupo Socialista. Considero que es lógico, porque el Portavoz del Grupo Socialista ha tenido el error de interpretar que esa Pregunta no iba a debatirse hoy y por eso el Consejero no está. Por lo tanto, no porque el trámite sea anómalo, sino porque no está el Consejero, y a pesar de que este Portavoz había comunicado esta decisión al Presidente de la Cámara desde

prácticamente el día siguiente al que se calificó, y a pesar de que habíamos solicitado que no se incluyera en el orden del día -puesto que cuando se hizo el orden del día se conocía que no iba a estar el Diputado Díaz Yubero-, y sin embargo, fueron los otros Grupos los que se empeñaron en que constara en el orden del día. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Atiendo su explicación y, reconozca señor Rodríguez Moroy, anómalo -es decir, no normal- sí que lo es, porque sería la primera vez que se produce en esta Cámara semejante trámite. Por cuestión de orden, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Por una cuestión de orden; es que quiero que sirva de aclaración para el Pleno. No ha habido ciertamente un error por parte del Portavoz Socialista a la hora de interpretar cuál era la situación en relación a estas Preguntas para el Pleno, sino que obedece la no asistencia del Consejero de Agricultura, no siendo además Diputado, a que en conversación mantenida con el Diputado Díaz Yubero, él me manifestó ayer que se retiraban todas sus Preguntas. Las Preguntas se entiende reglamentariamente que son personales, y que por tanto, en principio, no son defendidas por otros. De ahí, que el Consejero de Agricultura no esté presente hoy aquí en el Pleno.

**SR. PRESIDENTE:** Bien, es suficiente la aclaración.

Y pasamos a la siguiente Pregunta, del Diputado regional señor Zueco Ruiz, sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para evitar la repetición de corrección de errores en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Zueco Ruiz.

**SR. ZUECO RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Boletín Oficial de La Rioja continúa, terne que terne, recogiendo innúmeras correcciones de errores motivadas por los no menos innúmeros errores que se padecen en las publicaciones que en aquella Gaceta se recogen. Ante tal situación, ya denunciada con anterioridad sin ningún resultado, se formula la siguiente Pregunta:

¿Hasta cuándo va a padecerse la actual situación? ¿Tiene pensada ese Consejo de Gobierno alguna medida para evitar la denunciada repetición de correcciones de errores? Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Zueco Ruiz. Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, señorías. Creo que es la segunda vez que este Diputado pregunta sobre los errores del Boletín Oficial de La Rioja. Como conoce a partir del mes

de octubre se ha puesto en marcha un nuevo sistema de "offset", concretamente el 10 de octubre con el Boletín 116 entró en vigor, y yo le puedo decir al señor Diputado que, a partir de esa fecha, se han producido 29 correcciones de errores sobre más de 3.200 anuncios publicados; o sea, lo cual quiere decir que no llega al 1 por ciento. De los cuales, además, 11 de ellos no son imputables, ni al Consejo de Gobierno, ni a los que confeccionan el Boletín, porque proceden de otros organismos como son: Ayuntamientos, Delegaciones territoriales e incluso anuncios de particulares. Y que otros 18, sí podrían imputarse bien a los responsables de la Administración; bien al Consejo de Gobierno, o a los responsables de la confección del Boletín. De todas formas creemos que un error no superior, que no llega, al 1 por ciento, no es como para echarse tanto los trastos a la cabeza.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Zueco para turno de réplica.

**SR. ZUECO RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Después de esos datos tan poco triunfalistas, pues yo no sé si felicitar al señor Consejero de su gestión; pero, de cualquier forma, querría hacer una serie de matizaciones. Yo no estoy hablando de errores en los anuncios que usted me dice -muy astutamente por lo

demás, aquí incluye todos los anuncios pues yo también le diré que es que hay muchísimos errores en los anuncios que no hace falta corregir, porque son obvios; o sea, no voy a eso-, sino a las correcciones de errores fundamentalmente en las disposiciones y en las resoluciones emanadas del Consejo de Gobierno, que son las graves a estos efectos. Cuando yo formulé una Pregunta por escrito sobre este mismo tema donde además coincidía con algunas circunstancias que hacía resaltar como que podían ser objeto de malos pensamientos, usted me contestó dando dos series de excusas. Una, son debidos a los medios -me decía-; los errores son debidos a los medios con que hasta ahora se ha ido editando la publicación oficial, y, otras veces -decía-, los errores se cometen al transcribir textos y son propios de una Administración que está adquiriendo como Administración Pública de "surges novo" la responsabilidad que el Gobierno Autónomo comporta. En síntesis me decía, cometemos errores primero porque no tenemos medios, y, segundo, pues porque tenemos una Administración que aún tiene una cierta falta de madurez en orden a la gestión habitual de los negocios públicos. Después, quiero recordar que me invitó usted a ver la nueva ubicación de los servicios ahí en ese patio -cosa que hice muy gustoso, máxime cuando aquello fue aderezado con un vino y unas croquetas, si no recuerdo mal- y hoy ya tenemos medios,

¿eh? Pero lo que digo yo es que debería haber más madurez, y usted sabe perfectamente que esta Pregunta que yo formulo viene motivada porque un día se publican dos Decretos, de los cuales habrá mucho que hablar y hablaremos en esta Cámara, y al día siguiente me vienen dos correcciones de errores de estos dos Decretos publicados el día anterior. Y claro, cualquier persona medianamente sensata dice: ¿Pero cómo es posible si se ha detectado este error al día siguiente, cómo es posible que no se hayan molestado en intentar detectarlo antes de su publicación? Éste es el origen de esta Pregunta. Lo que pienso yo es que... ¡Val no quiero hablar más. Pienso yo que ustedes me están hablando de falta de madurez, pues deben ser como las larvas de esos escarabajos que se pasan tres años en el árbol y al final salen. Pues vamos a ver si este año... Yo prometo seguir este tema con especial cuidado y atención, porque parece una futesa esto de las correcciones de errores; pues vaya estupidez que pregunta este Diputado. Pues no señor, porque son todos estos aspectos los que redundan en desdoro y en descrédito, en definitiva, de una Comunidad Autónoma. Y de eso tenemos que estar todos preocupados por ello. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Zueco Ruiz. Tiene la palabra para turno de dúplica el señor Consejero.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Mire señor Zueco. Yo no... vamos, ni en la otra contestación ni en esta, trato de dar excusas; trato de dar explicaciones. No se trata de una excusa sino justificar por qué se producen ciertos actos. En su pregunta, que usted ha leído a medias, decía que en el Boletín último, en aquellas fechas, se habían producido una serie de correcciones de errores. Si quiere, como dice usted que son fundamentales, si quiere, las podemos ver. Por ejemplo, en el artículo 7, línea cuarta, dice "presupuestario" y debe decir "presupuestado". Yo creo que es fundamental por lo menos para usted, ¿eh? Donde dice "incumplimiento", pues ha habido un error y tiene que poner "cumplimiento". Y donde dice "operan", tiene que decir "operen", por ejemplo. Esto para usted deben ser unos errores muy fundamentales y que cambian todo el sentido del Decreto.

De todas formas pues ya sabe usted que hay formas de ver la vida. Yo estoy muy contento desde que está la "offset" y he recibido felicitaciones de otras Administraciones, no solamente de la Comunidad. Los primeros, los Ayuntamientos, están muy contentos; se ha agilizado bastante el procedimiento y no tienen problemas. La Administración de Justicia ha manifestado su agradecimiento por la forma de comportarse este Consejo de Gobierno desde que tiene el nuevo Boletín. Y no solamente eso; otras Comunidades Autónomas

han venido a ver cómo estamos trabajando, porque consideran que es uno de los mejores Boletines que editan las Comunidades Autónomas. Usted ve la botella medio vacía y yo la veo medio llena, ¿eh?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Y, pasamos a la siguiente Pregunta, del Diputado regional señor Bernad Valmaseda, sobre dificultades en la aplicación de descuentos en las nóminas de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

**SR. BERNAD VALMASEDA:** Señor Presidente, señorías. Durante los meses de enero, febrero, suponemos que marzo y quizás abril, los funcionarios de la Comunidad Autónoma han visto disminuida su nómina líquida por las retenciones efectuadas. En consecuencia formulamos la siguiente Pregunta: ¿Qué impedimentos o dificultades técnicas existen para que al confeccionar las nóminas a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, se les apliquen los descuentos o deducciones vigentes para el año 86, y no las retribuciones o devengos para el mismo año, percibiendo las del año 1985?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bernad. Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente. Bueno yo, de verdad, cuando recibí esta Pregunta me la leí 3 ó 4 veces, porque no la entendía. Hoy en la lectura del señor Diputado para mí es una Pregunta nueva. Creo que habrá sido un error también, porque aquí se hablaba de que no se pagaban las retenciones y hoy he oído que no se pagaban las retribuciones. Creo que la diferencia es fundamental.

En cuanto a los impedimentos de dificultades técnicas, yo tengo que decirle que no hay ningún impedimento de dificultades técnicas, sino legales. En las nóminas de los funcionarios, de personal laboral, tenemos que aplicar una serie de descuentos o retenciones que es el impuesto de rendimiento y bien tengan o estén incluidos en MUFACE, Seguridad Social o MUNPAL, cada una de estas disposiciones han ido saliendo en unos plazos; son de obligado cumplimiento a la fecha siguiente de su publicación, y en unos casos los hemos tenido que aplicar en enero, en otros en febrero, y en otros en marzo. Le puedo decir al señor Diputado que en el mes de abril pues ya no se va a aplicar ninguna modificación de retenciones y que, como sabe, incluso en el mes de marzo se ha procedido no solamente a que estas retenciones estén ajustadas a las normativas, sino que incluso se han pagado los atrasos correspondientes a las retribuciones. Las retribuciones -que es lo que parece que hoy he entendido-

que ¿por qué no se pagaban? Le he dicho que es un tema legal. Creo que si nosotros empezásemos a pagar las retribuciones con los nuevos conceptos en el mes de enero, sin estar aprobados los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pues sobran los presupuestos de esta Comunidad, ¿no?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

**SR. BERNAD VALMASEDA:** Señor Presidente, señorías. Es cierto. Ha habido un baile de letras y también en el Boletín Oficial aparece. En lugar de decir retribuciones y que son retribuciones, realmente habían puesto deducciones y no se entendía, pero lo demás igual. Ahora bien, señor Consejero, usted sabe que a nuestros funcionarios les pedimos puntualidad y les hacemos fichar; puntualicemos también que queremos puntualidad para quien cobre. Usted sabe que estos señores la nómina de noviembre, el líquido de noviembre, y el líquido de diciembre -quítele la extraordinaria- en la mayoría de los casos ha sido superior al líquido del mes de enero. ¿Por qué? Porque usted ha estado aplicando las retenciones correctas del año 86 sobre el incremento que ha aparecido en la retención de IRPF, la que ha aparecido en MUFACE, la que ha aparecido en MUNPAL; pero, sin embargo, se han hecho

sobre la cantidad líquida, o sea en los devengos hechos en diciembre. Entonces hay una diferencia y la realidad es que han cobrado 3.000 ó 4.000 pesetas menos, que es lo importante. O sea que han cobrado menos, y, entiendo, que el capital más importante que tiene la Consejería y la Comunidad Autónoma son los funcionarios. Y ya estamos cansados de que se les interprete -claro ahora están tirando la Consejería de Salud; un edificio viejo-, como material de derribo. Entonces usted en aquella ocasión tuvo esa palabra, aunque se refería -según usted- al edificio, pero los funcionarios lo consideraron sobre ellos por aquéllos que habían sido transferidos.

Estamos viendo que estas personas son las más sufridas; son los sufridores de la Comunidad Autónoma y le voy a decir por qué. Cuando empezamos a estudiar las retribuciones, o mejor dicho las gratificaciones que tienen por desplazamientos, vimos que a los funcionarios del Estado en el año 85 se las modificaron y en el año 86 se las volvieron a modificar, pero a los funcionarios de la Comunidad Autónoma se les sigue aplicando las del año 84, de mayo del 84. Prácticamente estamos retrasados dos años en la actualización de unas retribuciones, o de unos devengos, sobre gratificaciones por traslados, por kilometraje, o por dietas. Y por otro lado, si a los funcionarios que no han sido transferidos el Estado agiliza para que puedan cobrar

en el primero de enero; o sea, al 31 de diciembre y el 31 de enero reciben ya las retribuciones correctamente, hay que empezar en ello porque hay un agravio comparativo.

Finalmente usted me dice que no habrían podido aprobar los presupuestos. Es verdad, pero ustedes este año aprobaron los presupuestos tres días antes de finalizar el mes; han puesto -perdone, ahora enseguida termino- un servicio de informática con el cual tiene que ser todo más rápido; si no empleamos el lapicero y el bolígrafo, y, a lo mejor, lo hacemos antes. Y finalmente le quiero decir, que el capital más importante que ustedes tienen son los funcionarios; sin ellos la Función Pública y la Administración Pública poco puede hacer sin ellos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bernad. Tiene la palabra para turno de dúplica el señor Consejero de la Presidencia.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Yo creo que va siendo hora de que en algunos Grupos Parlamentarios se empiece a hablar de personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no de funcionarios. Tenemos un colectivo de casi 600 laborales, en muchos momentos parece que se quedan olvidados y no son menos importantes que los funcionarios. Pero de todas formas le agradezco al señor Bernad algunas de las expresiones que ha dado, porque ha reflejado exacta-

mente, los mismos criterios y las mismas palabras que han expresado algunos Sindicatos o Confederaciones de funcionarios y de laborales, muy independientes; o por lo menos, eso dicen. Porque entre otras cosas pretendían que estando celebrando una negociación del convenio colectivo, se les pagase el 7,2 por ciento y luego se negociase. Pues bueno, eso es prácticamente lo que expresaban algunos representantes sindicales y parece ser que el preguntante, en este caso, es del mismo criterio. O sea, pagamos, y luego empezamos a hablar. Pagamos y negociamos con los laborales, o, pagamos, y luego hacemos los presupuestos ¿no? Entonces yo en ese sentido, pues creo que hay que cumplir la Ley como le digo. Si quiere le leo las fechas a partir de cuales era vigente el impuesto de rendimiento en el tema de MUFACE, Seguridad Social, MUNPAL, y verá que son todas entre enero y febrero. Algunas de ellas se han podido aplicar en febrero, otras en marzo, y usted sabe que la Ley de presupuestos se aplicó en febrero y, como le he dicho antes, en el mes de marzo se ha quedado saldado perfectamente todo el tema de presupuestos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto segundo del orden del día: Interpelaciones. Hay una Interpelación, del Diputado regional señor Valoria Escalona, sobre la política del Consejo de Gobierno res-

pecto a la conservación de los yacimientos arqueológicos en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Valoria Escalona, por tiempo de 10 minutos.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, señoras y señores.

Me corresponde, en nombre del Grupo Popular de esta Cámara, el plantear ante ustedes una Interpelación al Gobierno Autónomo en torno al lamentable estado de conservación de la mayor parte del importante patrimonio arqueológico de nuestra región.

Es de todos conocido, que el siglo XIX marca el comienzo de la investigación arqueológica en España.

A pesar de los esfuerzos del Renacimiento en el campo arqueológico, que llegaron a España de forma muy amortiguada, la arqueología era una ciencia menor que se enfrentaba a tabús ancestrales y a gentes que pretendían explicar la historia de la humanidad de las más pintorescas maneras.

España aparecía por entonces como un país sin importancia, dado los recientes descubrimientos de Egipto, Asia Menor y, algo más tarde, Centro América, dentro del naciente mundo de la arqueología y demás ciencias auxiliares de la historia.

Pero en un momento determinado se producen dos hechos de especial transcendencia: Altamira y Numancia.

El mundo científico europeo vuelve los ojos hacia España; ha sido descu-

bierta la capilla sixtina del arte rupestre y la localización de Numancia no sólo supone la confirmación, mediante la arqueología, de un hecho histórico, sino que, además, confirma lo que la tradición popular española había perpetuado a lo largo de los siglos.

Puede que sus señorías estén pensando en este momento, ¿pero qué tiene que ver todo esto con la Interpelación presentada? Pues tiene y mucho que ver, aunque solamente fuese por aquello de que todo final tiene su principio.

Hasta ese momento histórico en que los mejores arqueólogos del mundo dirigen su mirada a España, ninguno de ellos; ningún foro científico internacional, se había preocupado del potencial arqueológico de nuestra nación ni, por supuesto, del de nuestra región.

Es a partir del descubrimiento de Numancia cuando Shullten pone sobre el tapete las vinculaciones de Numancia con el Valle del Ebro. Es entonces cuando se empieza a hablar en serio de Contrebia, cerca de Cervera del Río Alhama, en las inmediaciones del paraje de Clunia, es entonces cuando prevalece el rigor histórico en favor de la Calagurris riojana y en detrimento de la oscense Loharre. Es entonces cuando se ratifica la denominación de Graccurris para Alfaro y cuando se confirma los Tritium, para Tricio; Vareia, para Varea etc., etc. Se había puesto en marcha una importante opera-

ción de localización, excavación y rescate del importante patrimonio de La Rioja.

A lo largo de los últimos años se ha llevado a cabo en nuestra región numerosas excavaciones arqueológicas. Del posterior examen, clasificación, y catalogación de los hallazgos han salido páginas enteras de nuestra historia.

Tal vez las primeras referencias serias histórico-arqueológicas acerca de nuestra tierra, provengan de Shullten tras la excavación de Numancia. Desde entonces sólo tenemos referencias de investigadores locales, como Galarreta, Achútegui, etc., etc., que nunca excavaron, sino que se limitaron a prospecciones de superficie y a recoger datos guardados por la tradición oral de nuestras gentes, y todo ello dentro del único afán de servir a su pueblo desde una noble perspectiva de la investigación histórica.

Hasta ese momento las páginas más conocidas de nuestra historia antigua, eran el yacimiento de El Redal, en lo relativo a la protohistoria, y las de Calahorra, Varea y Tricio con respecto a la época romana.

Las investigaciones de campo de estos últimos años, excavaciones y prospecciones de superficie, han dado como fruto la localización de yacimientos de primera magnitud, como los de Alfaro, Arnedo, Agoncillo, Calahorra, Cantabria, etc., y cuya investigación esta ensanchando considerablemente el

campo del conocimiento de nuestra historia. Las piezas más importantes ya forman parte de incipientes, pero serios museos arqueológicos riojanos como el de Logroño, Nájera o Calahorra. Se ha avanzado, y mucho, en ese sentido gracias a todos los riojanos y a los expertos de varias universidades que pasan veranos enteros entre nosotros, tratando denodadamente de desenterrar nuestro pasado.

Pero no basta con localizar, excavar, estudiar y clasificar. Tenemos también que conservar los restos de nuestro pasado.

De todos es conocido que, cuando se realiza una excavación arqueológica, las piezas menores: cerámicas, estucos, monedas, útiles etc., son depositados en los museos correspondientes; pero queda, en muchos casos, un nivel de restos que no pueden ser trasladados a un museo; entre otras razones, por el elevado costo del mismo, quedando por tanto en su emplazamiento primitivo. Si la excavación de un yacimiento ha sido definitivamente terminada; es decir, si se considera que sus fondos arqueológicos se han agotado, la mala conservación de los restos de los inmuebles es grave; pero si además el yacimiento queda abierto a futuras campañas, entonces la gravedad del problema se agudiza. Es posible que se piense que quién va a querer llevarse a casa cuatro piedras. No, dicen algunos; los expolios sólo van dirigidos a obras de arte de gran valor.

Es cierto que existe en el mundo actual una compleja red de ladrones de obras de arte conectados con otra no menos compleja de marchantes y compradores de las mismas; pero no es menos cierto, que también existen grupos de personas que utilizan los fines de semana para expoliar yacimientos arqueológicos buscando la figura, la cerámica, el objeto metálico todavía no localizado por el arqueólogo. Estos grupos también están organizados y venden posteriormente sus "hallazgos" -entre comillas- a coleccionistas particulares y aun a museos -si se les puede denominar así- de dudosa catalogación.

Son este tipo de personajes los que inciden sobre los yacimientos arqueológicos, no sólo expoliándolos, sino además impidiendo el trabajo serio de los profesionales al destruir la estratigrafía de los mismos. Además de estos profanadores, los yacimientos arqueológicos aún se enfrentan, desde el silencio de sus piedras, al ataque vandálico de aquéllos que destruyen por destruir; de aquéllos que convierten una excavación en un depósito de basuras; de aquéllos -pobrecitos- que esperan encontrar a golpe de pico y pala no sé que tesoro que los moros escondieron allí. La destrucción y degradación de no pocos yacimientos arqueológicos y aun paleontológicos de nuestra región es realmente grave. Podría citar buen número de lugares en los que la desidia, la incultura, el desconocimiento, y el afán de lucro,

están dando como resultado su destrucción. Si no se pone remedio de inmediato, a la vuelta de pocos años habrá desaparecido una importante parte de nuestro patrimonio arqueológico. Se impone una acción directa y rápida que tienda a la conservación de los yacimientos en fase de excavación; de los localizados y de los excavados en su totalidad, pero que contengan restos cuya conservación "in situ" merezca la pena.

He revisado el presupuesto de la Comunidad Autónoma para este año y no he visto en ninguna parte partida alguna, que indique que se piense hacer algo, en el sentido anteriormente enunciado; lo que me hace pensar que, tal vez, no exista proyecto alguno al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que se ha planteado al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación:

¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para frenar las agresiones a los yacimientos arqueológicos riojanos y dentro de qué política general para la conservación de los mismos se insertarían? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valoria Escalona. Para contestar al interpelante tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, señor Pérez Sáenz.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, señorías. Creemos necesario tratar el tema dentro de dos contextos; un contexto amplio, que se refiera no sólo a la política para la conservación del patrimonio arqueológico, sino también a la política general para las investigaciones arqueológicas y su conservación, y, de otra parte, la necesidad de considerar el concepto conservación en su sentido científico, como es la conservación museográfica, las memorias científicas -sin las correspondientes publicaciones los restos arqueológicos por bien conservados que se hallen son mudos para la reconstrucción de la historia- y la conservación "in situ", en la doble vertiente de la preservación y la consolidación de elementos deteriorados. Planteado así lo fundamental entendemos que es necesario un Plan científico general de investigaciones arqueológicas. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería, ha encargado al colectivo de arqueólogos que dediquen sus esfuerzos a trabajar en la recuperación del pasado en nuestra Comunidad con un Plan integral y sistemático de actuación arqueológica que estudie el avance científico y programe las necesidades y prioridades. Un Plan científico que sea la clave -entendemos nosotros- para, a partir de él, programar unas actuaciones de conservación del patrimonio.

Podíamos decir que la primera fase de una verdadera conservación del pa-

trimonio estriba en saber qué se debe excavar; en qué Planes científicos se integra una campaña de excavaciones; cuáles son las lagunas científicas e incluso qué yacimientos no conviene excavar. Todo esto se recoge en el Plan general, que esperamos poder presentar en los primeros días del próximo mes de mayo.

Respecto a realizaciones y proyectos de cara a la conservación del patrimonio arqueológico en sentido estricto, que entendemos que es el núcleo de la Interpelación, debemos decir que en el citado Plan integral de investigaciones arqueológicas se contempla aspectos que, sin olvidar que hay muchos de ellos, ya se ha avanzado actuaciones que podemos también anotar sin ánimo de ser exhaustivos. Un Plan de publicaciones de memorias científicas, con compromiso expreso de entrega por parte de arqueólogos; la existencia del Plan se extiende a los últimos 10 años de trabajos de campo. Este Plan garantiza lo que hemos denominado la conservación de los datos científicos y se completará con la publicación periódica de un informe global de los trabajos de campo realizados. Los Planes de excavación de campo deben contemplar no sólo la mera excavación, sino también su progresiva protección y consolidación. Se ha actuado de este modo en Varea: vallado de zonas arqueológicas, zonas arqueológicas preservadas en sótano de edificio, escuelas construidas sobre pi-

lotes de cemento y, bajo ella, zona arqueológica preservada. En Tricio la restauración de Santa María de los Arcos, y, de algún otro modo, en la clínica -fundamentalmente, a nivel de consolidación- de Calahorra. Por otro lado, no olvidemos, que la conservación "in situ" es una responsabilidad compartida tanto por la Comunidad Autónoma como por los municipios en que los restos se encuentren enclavados, y su protección corresponde también a la autoridad tanto municipal, como gubernativa.

Antes de terminar es muy importante recalcar la dificultad que encontramos en los yacimientos, y teniendo en cuenta que todos heredamos una política anterior, los yacimientos arqueológicos en el estado que los encontramos era lamentable y esto muchas veces no se sabe exactamente, y por eso hablo de la necesidad de ese Plan de investigaciones sobre materia de arqueología, no se sabe si es necesario llegar a más, y, por lo tanto, el hacer ciertas actuaciones de consolidación y vallado, si verdaderamente merecen la pena. Y en otros casos donde hay una seguridad de que merece la pena y una seguridad en llevar una investigación adelante, nos encontramos que no tenemos medios suficientes y quiero que le llegue esa responsabilidad y ese conocimiento -que creo que lo tiene- como para proteger de forma continuada ciertas excavaciones. Es impensable que en todas las excavaciones vayamos

a tener una persona, porque si verdaderamente se quiere conservar bien, hay que tener una persona durante las 24 horas del día; casi si me dice, por lo menos. No podemos garantizar que no haya expolios y que no haya malos usos de esas ruinas arqueológicas. Por eso entiendo que es muy importante, aunque se hagan todos los esfuerzos en esa vigilancia y se les haya transmitido a los autoridades municipales y gubernativas esa necesidad y esa obligación, creemos muy importante finalmente, la necesidad de una concienciación cívica que, conociendo el valor inestimable de su patrimonio arqueológico, colabore decisivamente a su protección. A este respecto he citado el Plan de investigaciones que pretende tanto reuniones periódicas de los arqueólogos para intercambiar sus puntos de vista sobre los hallazgos, como ciclos de conferencias. Que año tras año colaboren, tanto a divulgar la tarea de nuestros investigadores, como a promover esa necesaria conciencia ciudadana.

Como anécdota le recordaré que la valla metálica que rodea a una parte de las excavaciones arqueológicas de Varea, ha sido derribada intencionadamente hasta tres veces en dos años, e, incluso, han sido robados parte de sus elementos. Añadir que el Gobierno ha promovido ya algunas conferencias divulgativas sobre excavaciones arqueológicas y se han presentado a los vecinos, los muy cercanos, restos históricos con un claro objetivo de concien

ciar al ciudadano para que ayude a preservar y conservar su pasado, que es patrimonio de todos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Turno de réplica para el interpelante, por cinco minutos.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Señor Presidente, señorías. Yo indudablemente, señor Consejero, tengo la impresión de que en el fondo, en el fondo, estamos absolutamente de acuerdo; tal vez el problema sea la forma. De todos modos usted ha iniciado su exposición diciéndome que si importante es una excavación y una conservación de restos, no menos importante es que las conclusiones científicas que se extraigan de una excavación, sean publicadas. Por supuesto, señor Consejero. Usted sabe perfectamente que cada vez que se concede una licencia de excavación, un permiso de excavación arqueológico, comporta, lleva implícita, la obligación por parte del arqueólogo de publicar posteriormente la memoria de la excavación. Por tanto, esos datos no se pierden nunca. Por esa razón, además, el arqueólogo tiene siempre fondos; fondos públicos; fondos de la Comunidad Autónoma; fondos del Ayuntamiento correspondiente, o fondos del Ministerio de Cultura. Por tanto, es algo que lógicamente no se puede perder siempre que haya una excavación arqueológica seria y científica; se sobreentiende.

El Plan científico que usted ha indicado y que me dice que va a estar listo para primeros de mayo, me parece correcto; me parece correcto y efectivamente contempla los tres estadios previos: localización, excavación, conservación y mantenimiento, y, por tanto, divulgación; me parece correcto. Que es indudable que tenemos un montón de vándalos sueltos por ahí -valga la expresión vulgar-, es cierto. El señor Consejero lo sabe tan bien como yo, o yo tan bien como el señor Consejero; pero actúese contra ellos. ¿Que se ha derribado la valla de Varea tres veces? Cierto. ¿Por quién? Por vándalos, por vándalos.

Respecto a lo que usted me decía sobre la vigilancia. La verdad es que yo esta mañana cuando venía hacia Logroño pensaba en que, a lo mejor, usted me apuntaba eso de un vigilante en cada yacimiento, y mire por donde me lo ha dicho; no sé por qué razón. Por supuesto que eso es inviable; por descontado. Pero sí concienciar a los Ayuntamientos respectivos; hágaseles ver que esa historia que está ahí, que es patrimonio de los riojanos, que es patrimonio de todos los españoles y, en primer término, es su propio patrimonio porque sí que es su propia historia doméstica; conciéncieles. Y en cuanto a esas actuaciones que usted me dice que se han hecho en Varea y en Tricio pues efectivamente son -creo- las dos únicas un poco serias, porque, perdone, la de la clínica no, ¿eh?

Creo que hace mucho tiempo que no ha pasado usted por allí. En la clínica de Calahorra lo que han hecho ha sido un desastre completo metiendo varillas de cinco centímetros abajo; pero, en fin, no vamos a entrar en detalles. Hay un par de lugares en los que, efectivamente, ha habido una actuación de vallado y de intento de conservación "in situ", por supuesto; pero también hay una pléyade de localidades, de yacimientos, en los que no se han hecho ni la más mínima actuación, y algunos llevan excavados igual 40 años como, por ejemplo, Contrebia Lucade, por poner una ciudad completa; no solamente de un punto, le hablo de una ciudad completa. En síntesis yo la conclusión que saco de su respuesta es que creo que hay una buena intencionalidad en resolver el problema, pero creo que ese Plan científico que usted me apunta que puede tener como objetivo el solucionar el problema a partir de -tengo la impresión o yo deduzco de sus palabras- que no va a solucionar lo existente hasta este momento, por lo que usted ha dicho. Tal vez haya estado mal expresado o mal interpretado por mi parte; yo he sacado esa conclusión, esa impresión. Entonces a mí no me preocupa tanto el hecho de que un Plan científico entre en vigor en nuestra Comunidad a partir del 1 de mayo del 86, y obligue, obligue por ejemplo, a que cada vez que se conceda un permiso de excavación, por supuesto, que se publique y se edite la me-

moria; por descontado que eso ya existe, sino que además se responsabilice de alguna manera al Ayuntamiento en el que está enclavado el yacimiento a la ulterior conservación y colaboración, o no, con la Comunidad Autónoma o con el organismo pertinente. A mí me preocupa, que ese Plan no tienda a la conservación de lo ya excavado; que hay yacimientos que indudablemente -y yo lo decía en mi exposición- no tienen la suficiente entidad como para hacer una inversión importante para su conservación "in situ". Soy consciente de ello; pero indudablemente en nuestra región hay decenas de yacimientos, que sí merecen la pena conservarlos "in situ". Que sea un problema presupuestario... Yo no lo discuto. Es indudable que en un año no se puede hacer lo que se debiera haber hecho en quince, o en veinte. Yo eso no lo pongo en duda porque sería tonto por mi parte si lo hiciese, pero por lo menos iniciase el camino; póngase en marcha una operación de rescate y de consolidación. Si no empezamos ahora, cuanto más tarde empecemos más se degradará el patrimonio; eso está claro. Y por último, en ese sentido yo solamente quiero decirle, que es preferible que un yacimiento localizado se quede sin excavar a que, antes de que se inicie la excavación, no se pueda terminar, y, al final, no pueda aportar ningún dato; porque cuando se quiere volver a la segunda campaña, estará completamente arrasada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valoria Escalona. Turno de dúplica, ¿si quiere utilizarlo el Consejero?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, señorías. Bien, estamos de acuerdo en el fondo y de alguna manera en la forma, para que no ocurra lo que últimamente ha dicho de que haya yacimientos arqueológicos que se empiezan y se acababan sin absolutamente ningún análisis científico, ni memoria científica. Por que -como bien dice- una cosa es exactamente lo que la Ley de patrimonio pide, y otra cosa es que se cumpla o no se cumpla. Hasta hace muy poquito no se ha cumplido nada. Pero bien, para que no ocurra eso es necesario empezar -y también busco sus palabras- por el principio, y, para empezar por el principio, hace falta saber y tener la primera piedra, y la primera piedra es un Plan científico y una planificación de la arqueología en La Rioja. A partir de ahí sabremos, y tendremos en cuenta, los yacimientos que están comenzados hasta ahora, y tenderemos hacia su conservación. A partir de ahora, desde luego, se va a tener en cuenta -y con un rigor fundamentalmente científico que, en algunos casos, no se ha tenido-, que aquello que se va a comenzar a excavar, tenga garantías de que se va a terminar y que va a tener usos de investigación y usos de utilización "in situ" a través de la conservación y que pueda ser visitado por todas las personas afines a la arqueología.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tienen ahora turno los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en la Interpelación; es decir, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy, por el Grupo Mixto.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí, señor Presidente. Exclusivamente para agradecer que el tema haya sido expuesto encima de la mesa, sobre el tapete, y que se haya discutido sobre el mismo, para mostrar la coincidencia de nuestro Grupo con las coincidencias ya aquí patentes entre los otros dos Grupos Parlamentarios. Y decir, exclusivamente, que esperamos que ese Plan que la Consejería tiene previsto, no sea como su propio nombre connota, de integral, bajo en calorías. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz, Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, brevísimamente, señor Presidente. También naturalmente reiteramos la identidad en cuanto a sensibilidad para la conservación y recuperación de nuestro patrimonio, pero naturalmente habría que también hacer una serie de precisiones al respecto, que de pasada se han dicho. Que si bien significa un avance importante el que el Gobierno Socialista el año

pasado haya aprobado la Ley de patrimonio tan necesaria al respecto, y que por parte del Consejero se anuncie lo que pensamos que también es la base práctica desde la estructura jurídica que ya se tiene, para actuar respecto a nuestros yacimientos, habría que también hacer una llamada a la necesaria conciencia cívica; a la sensibilidad de los ciudadanos, no ya a esos grupos organizados y que creo, señor Valoria, que los conocemos que a veces aportan cosas importantes, o recuperan, no con unos criterios muy científicos, digamos, de investigación en los yacimientos, pero sí que son útiles también en otras circunstancias para la localización y puesta en disposición de los especialistas en el tema. Naturalmente existe luego otro aspecto y es el que los ciudadanos, todos los ciudadanos, no tengan ese prurito del tesoro del moro, de las cuevas y de esas historias, que proceden a la destrucción. Pero evidentemente si se han ido dando pasos, si ha habido dotaciones presupuestarias a lo largo de estos años y no digo solamente del Gobierno Socialista, sino también de los anteriores Gobiernos aun cuando hubo muchos años, muchas décadas, de insensibilidad y de abandono, creo que hoy aun cuando no nos podamos dar por satisfechos en cuanto a la labor realizada, es necesario avanzar; es necesario proseguir; pero también hay que contar que cuando se estudian y se aprueban los presupuestos -y nos

quejamos siempre de que son insuficientes para Cultura, como para otras cuestiones-, necesariamente hay que apoyar también a los de Cultura como en el caso del presupuesto de esta Consejería aprobado hace unos meses y que, sin embargo, quiero recordar -y no lo hago con ninguna acritud- que por su Grupo Parlamentario fue criticado en cuanto a la excesiva dotación en relación a otros temas.

Por tanto, termino diciendo que agradeceríamos que cuando esté elaborado ese Plan integral, o Plan general, de excavaciones de los yacimientos, fuera puesto en conocimiento de la Comisión de Cultura para estudiarlo, compartirlo, y, en la medida de lo posible, colaborar en su aplicación y en su divulgación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Terminado el trámite de la Interpelación y antes de pasar al punto final del orden del día, Proposiciones no de Ley, se suspende la sesión por diez minutos.

(Eran las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y quince minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Ha llegado a esta Presidencia la excusa de la ausencia del Diputado D. José Arrieta San Miguel por enfermedad. Que conste así en el Diario de Sesiones.

Proposiciones no de Ley, punto ter-

cero del orden del día. Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre iniciación, por parte del Consejo de Gobierno, de las gestiones oportunas a fin de lograr un acuerdo con la Dirección Provincial de Educación para obtener un mejor servicio en la línea de autobuses que comunica Haro con diversas localidades colindantes.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para exponer esta Proposición no de Ley.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. La Proposición de Ley que vamos a debatir en este momento...

**SR. PRESIDENTE:** No de Ley, perdón.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** La Proposición no de Ley -perdón, señor Presidente, lleva razón- que vamos a debatir en este momento, creo que nos va a ocupar poco; por lo menos, eso espero. En realidad el tema se refería a una situación que se planteó en los Ayuntamientos de Cirueña, de Hervías, de Bañares, de San Torcuato, de Cidamón, de Zarratón, de Ollauri y de Rodezno; los cuales tenían una línea de autobuses que les unía con Haro y la cual servía para que pudieran efectuar sus estudios los niños, o los estudiantes, fundamentalmente de Formación Profesional y de BUP, puesto que las demás necesidades escolares estaban cubiertas y siguen cubiertas simplemente con su traslado a Santo Domingo

de la Calzada; traslado que continúa y en todo momento ha estado realizándose con normalidad. También servía para que algunos enfermos que precisan atención de ambulatorio tuvieran sus atenciones y naturalmente para otros desplazamientos con respecto a la unión de estas poblaciones con Haro. Este servicio de autobuses fue en un determinado momento suspendido, y este servicio de autobuses se solicitó, por parte de todos los Ayuntamientos reunidos, que tuviera una continuación. La empresa de autobuses era deficitaria, respecto de esta atención particular, y, naturalmente, no estaba interesada en reanudar el servicio.

Los Ayuntamientos -como digo- preocupados por este tema, se reunieron durante varias sesiones e hicieron una solicitud conjunta a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma, así como a la Delegación de Educación, para que se solucionara el problema. En realidad, puesto que esto fue presentado el 10 de febrero de 1986, de cuando se presentó esta Interpelación a los momentos actuales, han sucedido muchas cosas. Y entre esas cosas ha sucedido, que se ha reanudado el servicio porque ha existido un acuerdo, entre los Ayuntamientos y las entidades que he citado, en el que participó el Consejero de Obras Públicas D. Florencio Alonso. Pero sin embargo queda, y esto es exclusivamente lo que va a ser el objeto hoy de la Interpelación, -como digo- una pequeña

cuestión. La pequeña cuestión es: El convenio que actualmente existe dura exclusivamente hasta el mes de junio; ha existido una reunión del Consejero con los titulares de las corporaciones afectadas y existe un preacuerdo o una intención por parte de todos ellos -y sobre todo de quienes deben resolver lo que son los organismos públicos- de continuar este servicio y que, por lo tanto, se resuelva esta situación a partir del mes de junio. Por lo tanto, con absoluta brevedad, voy a reconvertir esto que era en su momento una Interpelación, en una mera Pregunta que se hace en este momento -aunque es formalmente una Interpelación- al Consejero de Obras Públicas o al Consejero de Educación; al que me quiera contestar, sobre si existen ya medidas adoptadas para que este convenio continúe a partir del mes de junio, y, por lo tanto, no queden desatendidas estas previsiones. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Esta Presidencia interpreta que entonces se reconvierte en este momento la Interpelación en una Pregunta directamente al Consejero. Por lo tanto, saltamos el orden normal de la Proposición no de Ley, si les parece bien a los dos Portavoces; en cuyo caso, si no les parece bien, lo haríamos como manda el Reglamento. Me indican los Portavoces que se puede cambiar el orden de la tramitación. Tiene la palabra el señor Consejero de

Obras Públicas para la respuesta.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Para una cuestión de orden, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Mientras no se conozca la contestación del señor Consejero, nos gustaría charlar un poco sobre la posibilidad de intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Por supuesto la van a tener, pero quería decir que si modificáramos el trámite de la Proposición no de Ley mediante el cual ahora correspondería intervenir a los Grupos Parlamentarios, pero perfectamente podemos escuchar la respuesta del Consejero. Tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. ALONSO SEGURA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Un poco quizás improvisadamente, porque se ha cambiado radicalmente la Pregunta. Era una Pregunta sobre si había coordinación con la Dirección Provincial de Educación, y efectivamente la había; así como hay también diversas coordinaciones a nivel regional en toda la materia de transporte.

Como usted ha dicho este problema está solucionado; incluso hubo una Pregunta -si yo no recuerdo mal- de la Diputada señora Pilar Salarrullana donde se anunció que este servicio se ha reanudado y que es un servicio que

está planteado hasta la finalización del curso escolar. Yo aquel día también anunciaba de que se están realizando una serie de medidas -y yo creo que además estamos en un tiempo bueno, en unas condiciones mejor que el año anterior- a través de una serie de concentraciones de empresas que se han realizado en La Rioja Alta; a través de una serie de coordinaciones que se están manteniendo con ellas, se está realizando -y en base además al Plan director de transportes se están realizando repito-, una serie de estudios sobre la reconversión de lo que son las líneas de La Rioja Alta -que es donde más problemas de transporte había- al objeto de adecuarlas al servicio, tanto para solucionar los temas de transporte escolar, como los transportes regulares convencionales que existen hasta este momento.

Eso es lo que se va a hacer. Tenemos de plazo hasta junio para solucionar este problema concreto, que no es más que un problema de rentabilidad; la empresa que lo estaba realizando en aquel momento, pues no cubría costes. Yo recuerdo que el empresario comentaba que tenía unos ingresos de 40.000 pesetas mensuales, y un autobús que en estos momentos vale 17 millones, pues difícilmente se puede solucionar un transporte regular en el cual no se aprecian más que 40.000 pesetas de ingresos. Estamos trabajando; precisamente la semana que viene tenemos una reunión con los transportistas que en

este momento se han quedado -yo creo- reducidos y eso es importante, porque uno de los problemas era la concentración necesaria que debía existir, sobre todo, en el transporte en La Rioja Alta; tenemos una reunión con ellos para solucionar una serie de problemas puntuales y no sólo puntuales, sino estructurales del transporte en La Rioja Alta. Estas negociaciones pueden estar terminadas -yo creo- antes de junio y creo que estamos en condiciones si no de asegurar, sí -yo creo- de conseguir el objetivo de que esta línea se quede como definitiva. No cabe duda que para eso habrá que realizar una serie de concentraciones de líneas, o de reconversiones de líneas, porque son líneas que la mayoría tienen concesiones desde hace 30 años, y, evidentemente, las circunstancias han cambiado en esos 30 años. Son líneas pensadas incluso para La Rioja Alta, que era la línea Haro-San Millán, y ha habido una serie de cambios en la estructura de la población en La Rioja, y, no cabe duda, que hay que adecuarlos a las nuevas realidades que son diferentes a las de hace 30 años. En eso estamos; yo creo que lo vamos a poder finalizar antes de junio, y, por lo tanto, el servicio va a tener continuidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Turno de réplica para el proponente de la Pregunta, o Proposición no de Ley.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí, señor Presidente. Efectivamente nosotros debemos darnos por satisfechos con las explicaciones dadas. Únicamente emplazamos esta cuestión al mes correspondiente en el que esperamos que esté resuelto el servicio. Si no lo estuviera, pues aquí volveremos a hablar del tema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Si quieren intervenir los Grupos Parlamentarios no intervinientes hasta ahora; Grupo Popular y...

**SR. BECERRA GUIBERT:** Por la Diputada Pilar Salarrullana.

**SR. PRESIDENTE:** Dña. Pilar Salarrullana, tiene la palabra.

**SRA. SALARRULLANA DE VERDA:** Sí, señor Presidente. Un momento nada más para recalcar el interés de nuestro Grupo Parlamentario por estos temas que ya se han sabido; el propio Consejero ha hecho alusión a una Pregunta que presentamos hace poco, en la que él mismo nos dio una respuesta que también nos pareció, de momento, satisfactoria. Recordar también que el Grupo Popular tiene presentada en estos momentos una Proposición no de Ley sobre transporte escolar en general de toda la región, y al mismo tiempo decirle también al señor Consejero, que recuerde una sugerencia que le hicimos

en esta misma Cámara, diciendo que a lo mejor se podía aumentar esa rentabilidad de la empresa haciendo algún tipo de convenio con los enfermos o con las personas que necesitan ir al Centro de Salud, al Centro de Haro, que también utilizan en ocasiones ese autobús y se podría completar con la presencia de esas personas. Y, por lo demás, que nosotros también seguiremos atentos al tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Sarrullana. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, brevísimamente. Para concluir que nos sumamos, ya que hay una satisfacción por parte del Grupo proponente así como de Coalición Popular, nosotros en tanto las palabras manifestadas por el Consejero significan la solución al problema que estaba planteado, aunque no de una manera inmediata. Por lo tanto no tenemos nada que añadir, sino mostrar nuestra satisfacción.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Y pasamos finalmente a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la ejecución del presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el ejercicio económico de 1986.

Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Estimado señor Presidente, apreciables miembros del Consejo de Gobierno, reducidos hoy en su número, compañeros todos en las tareas legislativas. La Proposición no de Ley que mi Grupo presenta hoy ante esta Asamblea tiene un contenido realmente muy sencillo; se trata simplemente de que se tome en consideración por esta Cámara el que el Consejo de Gobierno pueda remitir a través de la Consejería de Hacienda y Economía en los quince días siguientes a la finalización de cada mes, el grado de ejecución o el estado de ejecución del presupuesto de cada año. Es decir, que dentro de los quince días del mes de mayo pudiéramos tener la liquidación y el grado de ejecución de los presupuestos correspondientes al último día del mes anterior; es decir, del mes de abril, y así sucesivamente todos los meses.

Parece que se trata de una Proposición no de Ley que, tal vez, no tenga excesiva importancia y en el que el Grupo Popular hubiera podido ser hasta incluso cicatero, en cuanto al poco tiempo que, en su caso, dispondría la propia Consejería de Economía y Hacienda para la presentación de dichos grados de ejecución y de liquidación del presupuesto en su caso. Sin embargo los quince días, yo creo que con la mecanización que tiene la Comunidad Autónoma hoy, es algo que puede realizarlo. En la Ley de presupuestos generales del año 1986, en la Disposición

Adicional segunda, se concede un plazo de cuatro meses para que, en su caso, se vayan aportando estos grados de ejecución del presupuesto.

Sin embargo, habida cuenta de las numerosas modificaciones presupuestarias que estamos padeciendo en esta Cámara en forma continuada y que nuestro Grupo les da mucha importancia porque, de alguna manera, desvirtúan el propio presupuesto y saben sus señorías que hemos hecho una cuestión esencial dentro de nuestro Grupo como es el llevar un control exhaustivo de las propias modificaciones presupuestarias, lo creemos conveniente. Si no existiesen tantas modificaciones, este tema no tendría tanta importancia. Pero es que los presupuestos -y está transcurriendo exactamente igual en el ejercicio 1986- se ven continuamente modificados, y ello nos obliga, para tener un conocimiento cabal de cuál es exactamente el grado de ejecución y qué presupuesto es el que estamos aplicando, a que en un plazo realmente breve, la Consejería -en el caso de que sus señorías lo estimen oportuno-, se vea obligada no a la Comisión de Economía y Hacienda, sino precisamente a la propia Diputación -para que el plazo sea incluso más breve- en cuanto a los señores Diputados puedan conocer el grado de ejecución del presupuesto- a la solicitud de la Proposición no de Ley que hemos hecho. El plazo de 15 días no es tan pequeño como pudiera pensarse; de todas las mane

ras, tal vez oigamos la opinión del señor Consejero, sobre si es suficiente o no, antes de la toma en consideración.

Piensen ustedes, por ejemplo, que en empresas particulares, en las sociedades, el propio Estado les concede simplemente veinte días para ingresar, no ya para dar cuenta de cómo están sus estados, sino para ingresar el impuesto del IRPF, el impuesto sobre el IVA. Y tendrán que reconocer que las posibilidades de una Comunidad Autónoma, e incluso del propio Estado, para poder realizar una ejecución sobre el grado de sus presupuestos y cómo se encuentran al final del mes en los quince días siguientes, tiene que ser superior a la propia capacidad de las empresas no solamente para dilucidarlo, sino para ingresarlo. En este sentido nosotros pediríamos a sus señorías, el que considerasen que es algo acertado, bueno y útil, que a todos nos va a beneficiar. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Los restantes Grupos... Perdón, señor Fraile Ruiz. Los restantes Grupos tienen la palabra. Señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. En nuestro caso esta batalla ya la libramos en el Debate de los presupuestos y precisamente enmendamos la Disposición Adicional segunda

en la que se ponían estos plazos de cuatro meses para dar cuenta de la ejecución de los presupuestos e hicimos otras enmiendas anteriores que creíamos todavía más importantes. Respecto a lo que ha sido expuesto aquí por el Grupo Popular, pues creo que era la clave o el punto clave de la cuestión y es que las modificaciones presupuestarias; sobre todo las modificaciones presupuestarias de una cierta entidad, tuvieran el respaldo previo de la Diputación General de La Rioja; es decir de esta Cámara, antes de ser aprobadas. Ya que la Cámara es la que aprobaba los presupuestos, la Cámara debía ser también la que aprobara las modificaciones de esos presupuestos y no simplemente recibir una copia "a posteriori" de esa modificación presupuestaria. No prosperaron en su momento estas pretensiones de nuestro Grupo; conocemos y estamos absolutamente seguros, que tampoco van a prosperar en esta iniciativa que ha sido traída a la Cámara por parte del Grupo Popular, y nosotros exclusivamente vamos a decir aquí, que estamos por el control exhaustivo de la labor del Consejo de Gobierno sobre ejecución presupuestaria; que creemos que es imprescindible y necesario este control de la ejecución presupuestaria; que no sabemos si la fórmula propuesta en la Proposición no de Ley expresada hoy en estos momentos, por quien me ha precedido en el uso de la palabra, es el medio más idóneo porque

-mes a mes y en el plazo de quince días dar una detallada y exhaustiva documentación de cómo han sido realizados los presupuestos de ese mes-, posiblemente vaya a ser excesivamente dificultoso para el Consejo de Gobierno y quizás incluso entorpecedor en algunos aspectos, pero no conocemos si puede ser así. Es decir, si pudiera ser realizado formalmente esta dación de cuentas, sería para nosotros un instrumento perfecto y válido, y, por supuesto, apoyamos la intencionalidad del Grupo Popular en lo que ha sido solicitado. En cuanto a si es la fórmula expresa, que formalmente puede resolvernos los problemas, lo ignoramos. Por lo tanto, creemos que nuestra postura en este momento es la de abstenernos en cuanto a la toma en consideración de la Proposición; pero, desde luego, nuestro apoyo total al espíritu que, en cuanto al control de la ejecución presupuestaria, ha sido puesto de manifiesto por el Grupo Popular. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. El señor Fraile Ruiz, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señorías. Voy a ser breve, porque realmente es una Proposición breve, como la misma intervención de nuestro querido y nunca bien ponderado Portavoz del Grupo Popular. Cuando esta

Proposición no de Ley se incluyó en el orden del día y naturalmente reflexionamos intentando ver cuál era el sentido e inclusive su oportunidad, realmente se nos hacía un tanto duro y planteaba incógnitas en el momento en que se presenta esta Ley que voy a precisar. La aprobación de los presupuestos se produjo en un Pleno celebrado el día 27 de enero, y esta Proposición no de Ley tiene fecha de publicación 28 de enero; con lo cual quiere decir que coincidentemente con ambas fechas es cuando surge, por parte del Grupo Popular, esta idea de llevar en un sentido distinto lo que es el control del cumplimiento presupuestario.

En este sentido tenemos que decir que, ciertamente, cuando debatimos la Ley de presupuestos -habiendo sido dicho ya por el Portavoz del Grupo Mixto que hubo por su Grupo una enmienda en el sentido de reducir los plazos, quiero recordar-, sin embargo, por parte del Grupo Popular, no existió ninguna enmienda en ese sentido. Parece ser, por tanto, que entonces se olvidaron y era el momento procesal oportuno, pensamos, para haberla realizado. No obstante, siempre hay tiempo para tomar iniciativas parlamentarias. Pero es que en este caso y una vez que ha sido aprobada la Ley de presupuestos en la que indica, con referencia a esta cuestión, que cada cuatro meses es cuando se ve obligado el Gobierno, la Consejería de Hacien-

da, a remitir a la Diputación ese grado de ejecución presupuestaria, hoy no podemos en realidad rectificar lo que es una Ley; la Ley más importante del año, la de presupuestos, por vía de una Proposición no de Ley. En todo caso sería como una declaración de voluntad, por parte del Gobierno, para tratar de, cortésmente, hacer caso de esta petición de la oposición.

Pero yo quiero recordar a sus señorías que en nuestro ánimo no está el aceptar esta Proposición no de Ley; no ya por los argumentos anteriormente dichos -de que pensamos que es absolutamente inoportuna en el tiempo recordando que su momento era fundamentalmente el mes de enero-, sino porque para el conocimiento, control y crítica, por parte de la oposición del cumplimiento presupuestario de este Gobierno -que por cierto es de los más elevados del país y sistemáticamente repetido año tras año-, existen otros mecanismos, que creo que son perfectamente utilizables; cual es el caso de realizar ustedes las Preguntas y la comparecencia del Consejero en la correspondiente Comisión, porque, en modo alguno, y ustedes son conscientes, ha existido nunca jamás el menor ánimo de hurtar cuanta información sea necesaria para la labor de la oposición.

Yo creo que esta Proposición no de Ley ha surgido en un momento en el que se ha perdido ese tren de los presupuestos y, recuperado ese afán fiscali

zador por otra parte conveniente desde la oposición, no se ha pensado en el instrumento conveniente -como pensamos- que debiera realizarse al respecto. Si en la Ley de presupuestos queda claro que a los cuatro meses es cuando el Gobierno debe remitir a la Diputación, nosotros ahora en estos momentos no podemos -por respeto a esa tan reciente Ley aprobada- tomar en consideración, y no podemos aprobar, esta Proposición que se nos presenta. Y, por otra parte, a sus señorías no se les oculta que ciertamente implica, pese a la mecanización o informatización actual que existe, un grado de complicación importante; un excesivo aumento de la burocracia; un aumento, por tanto también, del costo que siempre estamos diciendo que hay que reducir en la Administración. Y por todas estas y otras consideraciones, nosotros vamos a rechazar esto. Yo casi, la verdad, tenía al final en la mente la idea de que el señor Portavoz -como en el Pleno anterior- tratara, reflexionara, y fuera a retirar esta Proposición no de Ley puesto que ya se ha cumplido ese trámite de hacer un poquito la pascua desde la oposición al Gobierno. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Turno de réplica; el señor Becerra Guibert tiene la palabra.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señorías. Pues de alguna manera

este Portavoz está encantado, porque reconocerán que tanto el Portavoz del Grupo Mixto, como el Portavoz del Grupo Socialista, dicen que nos apoyan en el espíritu, en palabras textuales del Portavoz del Grupo Mixto y muy parecidas del Grupo Socialista. Naturalmente que me hubiera producido mucha más satisfacción que nos apoyasen realmente en el voto; pero bueno, apoyar en el espíritu reconocerán que es una cosa bastante agradable. Es decir, que estamos todos convencidos, de que hace falta una función fiscalizadora; pero piensen ustedes, en los presupuestos generales del año 1986; se pone un cumplimiento mínimo: el de los cuatro meses. Luego es lógico, el que también por medio de una Proposición no de Ley se pueda ir a un cumplimiento de carácter más exhaustivo, por parte del Consejo de Gobierno, en la determinación de la comunicación en unos plazos más breves de la información que, en su caso, la propia oposición necesita. Cuatro meses es un plazo excesivo. Yo no creo que el interventor, o la persona que tuviese que controlar en su caso los datos de una sociedad, pudiese dejar pasar tranquilamente cuatro meses sin saber exactamente qué es lo que está ocurriendo, y con presupuestos que se cumplen, en cuanto a su ejecución, más ampliamente. Decía el Portavoz del Grupo Socialista que el nivel de ejecución de los presupuestos de nuestra Comunidad es muy alto. Es posible. Yo de todas las ma-

neras le diré que son unos presupuestos que a veces tienen una cierta paralización en función de la excesiva intervención -y quiero que se entienda bien claro que nuestro Grupo naturalmente es partidario de que se intervengan las cuentas y en este mismo sentido va la propuesta que estamos realizando-, pero hoy, en la calle, no sé si lo detectará el señor Consejero desde su despacho, sí que existe la creencia de que se está produciendo -por un exceso de control de otra forma de la propia Administración- una paralización. Por eso es muy importante el conocer los datos para que la propia oposición pueda juzgar si la ejecución es buena o no; si se va ajustando aquello que aprobamos en la Cámara con las propias modificaciones que se realizaron. Por eso yo, recogiendo lo que creo que es el sentir unánime de la Cámara, aunque me da la sensación -bueno lo tengo bien claro- que esta Proposición no de Ley no va a ser tomada en consideración por la totalidad de los Grupos que aquí estamos, como han avanzado sus Portavoces, tengo con ello la convicción de que el año que viene, cuando estemos en la Ley de presupuestos, existirá un mejor criterio y una mejor voluntad para que esto, que hoy manifestamos públicamente que sería deseable, se plasme en la letra impresa de nuestro Boletín regional. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Be-

cerra. Turno de dúplica, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presidente, señorías. Brevísimamente, por una precisión en primer lugar. Señor Becerra, en el espíritu coincidimos no en el de la Proposición, sino en la necesidad de que efectivamente -desde la oposición y también desde el Grupo Parlamentario que apoya el Gobierno-, es necesario controlar esa ejecución presupuestaria. Pero yo creo que ustedes con esta Proposición se están pasando un poquito -permítame que lo diga-, en ese afán fiscalizador del Gobierno. Que inclusive unido a la expresión suya de intervención por aquello de que existe un prurito estricto, un celo enorme, por el control de la legalidad de todas las cuestiones económicas del funcionamiento de la Comunidad Autónoma, se produce una cierta ralentización en esa ejecución presupuestaria; también ;cómo no! este exceso -digo celo fiscalizador- puede ir en ese mismo sentido, no deseado también, por parte de ustedes. Yo más que entender que ese celo puede tener los efectos relativos de excesivo burocratismo, de cierta paralización, o sumarse a esa ralentización que puede producir el celo del control de la legalidad, creo -le indicaba de verdad y lo digo con todo respeto- que existen por parte de la oposición otros mecanismos. Respeto que no se comportan, pero que, en nuestra opinión, el

de la Pregunta, el de la Interpelación, cuando estamos celebrando Plenos con una cadencia de dos mensuales, creo que en esta Cámara se puede controlar por esa vía perfectamente. Insisto que, en estos momentos, tras esa aprobación de los presupuestos no tiene mayor sentido el que hoy vengamos de manera indirecta a reformar la Ley de los presupuestos o, por lo menos, a variar el grado de compromiso formal y categórico adquirido por el Gobierno y la Consejería de Hacienda, con la aprobación de esos presupuestos. Sencillamente por estas razones, y porque vemos ciertamente innecesario y hasta si me lo permite inoportuna esta Proposición, no podemos de verdad el aceptarla, tras reflexionar sobre el sentido profundo y sin ver ninguna otra marginalidad en la misma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fraile Ruiz. Bien, pasamos seguidamente... Sí, pide la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Sáenz de Santamaría.

**SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Brevemente, yo creo que en la Proposición no de Ley primero habría que distinguir formalmente, o técnicamente, lo que es una liquidación de lo que es un balance de situación. Es decir, no se puede pedir que estemos liquidando mensualmente, porque eso técnicamente es imposible porque no pode-

mos liquidar; es imposible. Se liquida al 31 de diciembre del año correspondiente y eso es lo que es la liquidación. Mensualmente podemos tener los balances de situación, y los tenemos. Y los tenemos antes de los quince días que usted dice. En ese sentido incluso quedan invitados todos los Grupos de la Cámara a conocer el nuevo sistema informatizado de contabilidad pública, que creo que es un gran sistema -que en estos momentos incluso nos lo están pidiendo otras Comunidades Autónomas- al haber sido una creación nuestra que ha supuesto una inversión más de 8.000 horas de trabajo de analistas en la Sociedad Anónima de Informática. Yo creo que cada cuatro meses, de verdad, es suficiente. Yo creo que hay que distinguir lo que son los balances de situación para la dirección de una empresa -ya que se ha mencionado el tema de la empresa-; es decir, la gestión directa, no ya digo mensualmente, sino incluso semanalmente. El director gerente de una empresa puede necesitar los balances de situación y mensualmente los puede necesitar el Consejo de administración. Creo que un órgano que está sobre el Consejo de administración, por así decir, como es la Diputación General, bien vale suficientemente, que lo pueda controlar cada cuatro meses. Me parece suficientemente razonable.

Se decía que había muchas modificaciones presupuestarias... Regularmente cuando se producen las modificacio-

nes presupuestarias, los Grupos Parlamentarios y la Cámara las tienen en su poder. Es decir, cuando el Gobierno hace una modificación presupuestaria -las que ha habido hasta ahora la mayor parte de ellas han sido incorporaciones de ingresos que venían de Madrid- las han recibido ustedes en la Cámara y, por tanto, las pueden ustedes -digamos- casar con el presupuesto que conocen. Es decir, que creo que no hay ningún problema en ese sentido. Técnicamente los balances de situación se conocen casi al día, aunque creo que esos son más para la gestión diaria que es responsabilidad del Gobierno. El control que tiene derecho a ejercer la Cámara lo puede ejercer perfectamente cada esos cuatro meses.

Intervención flexible... Bien yo estoy de acuerdo con la intervención flexible y en ese sentido nosotros también tenemos que aprender a encontrar el equilibrio adecuado. No nos es fácil encontrar el equilibrio adecuado. Creo que sus señorías tienen que comprender lo que significa pasar de un presupuesto de 3.000 millones de pesetas a un presupuesto de 10.000 millones de pesetas en el corto espacio de dos años y medio. Si nosotros hubiéramos adoptado una actitud no ya flexible, sino más laxa -como parece que propone el Grupo Popular- pues quizás nos hubiéramos encontrado con un presupuesto que se nos escapa totalmente de las manos, en el cual no hay ninguna garantía para el ciudada-

no, ni para la seguridad jurídica, y, probablemente, tampoco para la eficacia económica. ¿Que es difícil encontrar el equilibrio? Claro que es difícil, y en el Gobierno pues también medimos en qué manera podemos encontrar ese equilibrio de intervención. Yo creo que el ciudadano, de alguna manera, el que el Gobierno esté aceptando una intervención quizás más dura, es una garantía para el ciudadano del esfuerzo que está haciendo este Gobierno para garantizarle el buen uso de sus fondos públicos. Es decir, de lo que se pudiera acusar al Gobierno es de que no ejerza una intervención correcta; pero no de que ejerza una intervención más dura, porque quien se está interviniendo así mismo es el propio Gobierno. Entonces en ese sentido que la oposición nos pida más laxitud en la intervención, realmente parece un contrasentido. Yo no sé si es que el Grupo Popular aplicaría criterios más laxos en su función interventora cuando estuvieran en el Gobierno. Creo que nosotros en ese sentido tenemos que aplicar una actitud equilibrada y ésta es la que estamos buscando. Unas veces nos podemos pasar; otras veces nos podemos quedar cortos, pero lo que tenemos que buscar es una actitud equilibrada en la gestión del presupuesto. Y en ese sentido la Intervención creo que hace un trabajo, en líneas generales, bastante correcto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Y pasamos...

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Becerra, ¿en razón de qué pide la palabra?

**SR. BECERRA GUIBERT:** Es que no ha hablado mas que de intervención paralizante, y no de que la intervención no fuese correcta. Y sostiene así lo de paralizante...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, por la matización. Y pasamos a votar la Proposición no de Ley. Se ha dicho no de Ley y lo subrayo para el Diario de Sesiones, porque en el Debate ha salido a veces Proposición de Ley y por no cortar no he intervenido. Es Proposi-

ción no de Ley, como es obvio, y pasamos a votarla.

¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Votación sobre la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, 13; votos en contra, 18; abstenciones, 1.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada, o no aceptada, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta minutos).



